

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 511

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

**EXTRACTO** **COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA** - Proyecto de Resolución  
ratificando en contrato de comodato N° 221, suscripto entre el P.E.P y la  
Legislatura Provincial.

**Entró en la Sesión** 26 de Noviembre 1992.

**Girado a la Comisión** 2 - Dictámen N° 543/1992.  
N°:

**Orden del día N°:**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL  
PRESIDENCIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL  
ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todos su términos, del contrato de Comodato suscrito entre la Gobernación de la Provincia y el señor Presidente de esta Legislatura, registrado bajo el Nº 221, que consta de SIETE (7) cláusulas y UN (1) ANEXO, referente a la entrega en comodato de la vivienda Nº 7246 del Camp. Y.P.F. de la Ciudad de Río Grande.

ARTICULO 2º.- Dicha vivienda estará destinada a casa de huéspedes, y funcionarios que la Presidencia autorice.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR al señor Presidente a realizar los gastos necesarios para la adecuación de la vivienda entregada en comodato, como arreglos generales, mobiliario, utensilios varios, cortinados, ropa de cama, etc., hasta un monto aproximado de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR al señor Presidente a efectuar la designación de dos (2) personas para que cumplan funciones de caseros y atención permanente de las Autoridades y/o huéspedes que se alojen en la citada vivienda.

ARTICULO 5º.- DE FORMA.

RESOLUCION DE CAMARA Nº \_\_\_\_\_ /92.-

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1992.-

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*Con acuerdo de CABOR PARLAMENTARIO*

24.11.92  
MARCELO ROMERO  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial